

Ayuntamiento de Salas

## **DECRETO**

En las Consistoriales de Salas, a 15 de marzo de 2017

Vista la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.

Vista la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 15 de diciembre de 2016, del Servicio Público de Empleo de concesión de subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de Activación en el ámbito local, por la que se le concede al Ayuntamiento de Salas subvención por importe de 41.955,00 €.

Visto que las organizaciones firmantes del Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social han sido convocados a participar en todo el proceso selectivo.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

Visto el Decreto de Alcaldía de 24 de febrero por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas 2016.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 15 de marzo de 2017 por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas

Vistas las subsanaciones realizadas en el plazo establecido al efecto.

Vista la solicitud de Mohammed Samaa presentada fuera de plazo.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

## **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar las siguientes listas definitivas de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas:

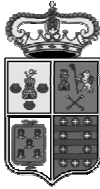
### **LISTA DEFINITIVA OFICIAL DE ALBAÑILERIA**

<b>ALBAÑIL</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ADMISIÓN</b>
DIAZ FOJACO JAVIER	SÍ

Ayuntamiento de Salas  
Plaza del Ayuntamiento N°2  
33860 Salas- Asturias-

1

Tlf: 985 83 00 04  
Fax: 985 83 21 11  
gestionmunicipal@ayto-salas.es

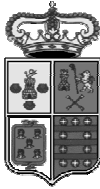


Ayuntamiento de Salas

<b>ALBAÑIL</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ADMISIÓN</b>
FERNÁNDEZ PARDO TOMÁS	SÍ
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ JAVIER	SÍ
HIDALGO BERDASCO MANUEL	SÍ
MENÉNDEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONIO	SÍ
RIESGO ALBA LUIS FERNANDO	SÍ

### **LISTA DEFINITIVA PEÓN/A DE OBRAS**

<b>PEÓN</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>MOTIVOS</b>
ALONSO RUBIO JOSE MANUEL	SÍ	
ALVAREZ GARCÍA JAVIER	NO	NO D.L.D.
ANTÓN ARIAS JOSE MIGUEL	SÍ	
ARIAS RODRÍGUEZ MARIANO MACARIO	SÍ	
CASTRO MENÉNDEZ CARLOS	NO	NO APORTA VIDA LABORAL
CHINCHILLA FIGUEROA HORACIO DORINDO	SÍ	
DIAZ FOJACO JAVIER	SÍ	
FERNÁNDEZ CANO SABINO	SÍ	
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SANTIAGO	SÍ	
FERNÁNDEZ PARDO TOMÁS	SÍ	
FUENTESECA MUÑIZ ALICIA	SÍ	
GARCÍA RODRÍGUEZ SERGIO	SÍ	
GARCIA ROSAL JOSE CESAREO	SÍ	
GARCÍA SUÁREZ CÉSAR	SÍ	
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ JAVIER	SÍ	
HIDALGO BERDASCO MANUEL	SÍ	
JIMÉNEZ MONTOYA JOHN	SÍ	
JIMÉNEZ RAMÍREZ ANGEL JUAN	SÍ	
LAHCEN FETTAH	NO	NO PRESENTA VIDA LABORAL, NI CARNÉ
MENÉNDEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONIO	SÍ	
MENÉNDEZ SUÁREZ ESTEBAN	SÍ	
OCHOA ALONSO ROBERTO	SÍ	
PELÁEZ FERNÁNDEZ ADRIÁN	SÍ	
RIESGO ALBA LUIS FERNANDO	SÍ	



Ayuntamiento de Salas

<b>PEÓN</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>MOTIVOS</b>
SUÁREZ GÓMEZ JORGE	SI	
VALLEDOR ÁLVAREZ DAVID	NO	NO PRESENTA CARNÉ
VILLAR FERNÁNDEZ CELESTINO	SI	

### **LISTA DEFINITIVA INFORMACIÓN TURÍSTICO**

<b>TURISMO</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>MOTIVOS</b>
ARDURA ÁLVAREZ ANA	SÍ	
ARRANZ FERNÁNDEZ SUSANA	SÍ	
DEL LLANO GAFO NOELIA	SÍ	
DELGADO FERNÁNDEZ VANESA	SÍ	
GARCÍA MAYO TANIA	NO	NO APORTA VIDA LABORAL, NO CARNÉ
GARCÍA VELÓN NOEMÍ	SÍ	
GARRIDO ÁLVAREZ LARA	NO	NO ADJUNTA VIDA LABORAL
SOTORRIO GUTIÉRREZ SILVIA	NO	NO D.L.D.
TUÑÓN FERNÁNDEZ CRISTINA	NO	NO D.L.D.

**Segundo.-** Dar traslado de esta Resolución al Departamento de Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO

Fdo: Sergio Hidalgo Alonso

Fdo: Jose Antonio Soto López